



AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E

C/ Ángel Ortega, s/n (12181)

benlloch_alc@gva.es

www.gva.es/benlloch

Tel. 964339001

Fax 964339246

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2002.

ASISTENTES:

En el Ayuntamiento de Benlloch (Castellón), a las 21,00 h. del día 31 de octubre de 2002, celebra sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación, previa convocatoria efectuada al efecto con la antelación prevista en la Ley.

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a. María Teresa Bort Albert

CONCEJALES:

D. Daniel Agut Mateu
D. Francisco José Pavía García de Leonardo
D. Herminio Moliner Roca
D. Juan José Edo Gil

Preside la sesión D^a. María Teresa Bort Albert, como Alcaldesa-Presidenta, asistiendo los Concejales expresados al margen y actuando como Secretario D. Raul Ferreres Ruiz. Faltan los Concejales D^a Francisca Bellés Mateu y D. Juan José Más Casanova.

SECRETARIO:

D. Raul Ferreres Ruiz

Abierta la sesión por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la sesión anterior, de fecha 27 de septiembre de 2002, ésta es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Visto el expediente que se tramita para concertar una operación de tesorería que afecta al Presupuesto del presente ejercicio y;

Resultando que la Alcaldía, en la Memoria de fecha 4 de octubre de 2002, propone la contratación de una operación de crédito destinada a cubrir el déficit momentáneo por el que atraviesa la Tesorería municipal, que impide hacer frente de un modo puntual y regular a los compromisos de pago adquiridos;



AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E

C/ Ángel Ortega, s/n (12181)

benlloch_alc@gva.es

www.gva.es/benlloch

Tel. 964339001

Fax 964339246

Resultando que se ha emitido por Secretaría-Intervención, con fecha 7 de octubre de 2002, informe favorable a la operación de tesorería propuesta, por cumplir los requisitos exigidos legalmente para su contratación;

Resultando que han sido recibidas tres ofertas de las entidades financieras a las que se ha consultado con las condiciones que figuran en el informe de Secretaría-Intervención de fecha 23 de octubre de 2002;

Considerando que el artículo 180 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, autoriza a las entidades locales a concertar con cualesquiera entidades financieras operaciones de tesorería;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 53, apartado 2, de la invocada Ley, la competencia para la concertación de la operación tesorería propuesta la tiene atribuida el Pleno de la Corporación, dado que el importe acumulado de las operaciones vivas a corto plazo, incluida la operación proyectada, supera el 15 por ciento de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior;

Visto el Dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 28 de octubre de 2002;

Sometido el asunto a votación, y por unanimidad de todos los presentes (mayoría absoluta), se adopta el siguiente acuerdo:

Contratar con el BANCO DE CRÉDITO LOCAL una operación de tesorería por importe de NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €) a amortizar en un plazo máximo de 12 meses, mediante la apertura de una cuenta de crédito con las siguientes condiciones financieras:

- Cuantía: 90.000,00 €.
- Vencimiento máximo: 12 meses
- Tipo de Interés: Euribor trimestral más un 0'15 %
- Comisiones y gastos: Exenta.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SEÑALAMIENTO DE DOS DÍAS PARA EL AÑO 2003 COMO FIESTAS LOCALES.

Visto el escrito de la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo de Castellón de fecha 01 de octubre de 2002, con núm. de entrada 853 de 08.10.2002, por el que se solicita del Pleno de esta Corporación que formule propuesta de hasta dos días del año 2003, con carácter de fiesta local, que por su tradición sean propias del Municipio, y que no coincidan con domingo ni con alguna de las fiestas de carácter retribuido y no recuperable fijadas en el



AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E

C/ Ángel Ortega, s/n (12181)

benlloch_alc@gva.es

www.gva.es/benlloch

Tel. 964339001

Fax 964339246

ámbito de la Comunidad Valenciana para el año 2003, mediante Decreto 161/2002, de 24 de septiembre del Gobierno Valenciano, se acuerda por unanimidad de todos los presentes, y como en años anteriores, señalar como fiestas locales de este municipio para el año 2003 los días 28 de abril (festividad de San Vicente) y 26 de diciembre (2º día de Navidad).

Y sin haber más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto levantando la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

VºBº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,